

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN GALPÓN VEHICULAR VERTEDERO DALCAHUE",
LICITACION N° 3520-31-LE19.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.380.-

DALCAHUE, 19 de junio de 2019.-

VISTOS: El decreto alcaldicio N° 1.360 de fecha 18/06/2019 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 17/06/2019, el certificado de Fianza N°B0044565 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL de fecha 14/06/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.270 de fecha 03/06/2019 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 31/05/2019, el Acta de Apertura de fecha 30/05/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 14/05/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Galpón Vehicular, Vertedero Dalcahue", la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN GALPÓN VEHICULAR VERTEDERO DALCAHUE"**

DECRETO:

1.- DESÍGNESE: al Sr. César Eduardo Cárdenas Mancilla, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN GALPÓN VEHICULAR VERTEDERO DALCAHUE"**, o en su defecto al Sr. Pablo Andrés Navarro Santana, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, o a quienes lo subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto